



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 29 — Año XXI — Legislatura VI — 11 de diciembre de 2003

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche» ..... 852

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase ..... 852

#### 1.3. Mociones

##### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca ..... 853

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ..... 853

## 2.3. Propositiones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 74/03-VI, sobre creación de colegios profesionales de ingenieros superiores y técnicos en informática de Aragón .....	853
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, de respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas .....	854
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche» .....	854
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase .....	857

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 75/03-VI, sobre el fomento de los cultivos energéticos utilizados como carburantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	858
--	-----

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca .....	859
Enmienda presentada a la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos .....	859

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 283/03-VI, relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón .....	860
Pregunta núm. 284/03-VI, relativa al enlace con publicaciones ultraderechistas desde la página web «aragob.es» .....	860

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/03-VI, relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel .....	861
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina .....	862
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina .....	862
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/03-VI, relativa a la cooperación sanitaria con Iraq .....	862
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/03-VI, relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio .....	863
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/03-VI, relativa a relación de centros y homologación de especialidades de la Red autonómica de centros colaboradores .....	863
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/03-VI, relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución española .....	864
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/03-VI, relativa a colectivos acogidos al programa Arinser .....	864
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/03-VI, relativa a puestos de trabajo creados acogidos al programa Novem .....	864

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad .....	865
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para promoción del empleo autónomo .....	865
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/03-VI, relativa a promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales ..	866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/03-VI, relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social .....	866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/03-VI, relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras .....	867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/03-VI, relativa a conservación de la red viaria .....	867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/03-VI, relativa a las ayudas para las industrias agroalimentarias .....	867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/03-VI, relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias .....	868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/03-VI, relativa al fomento de la calidad alimentaria .....	868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/03-VI, relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses .....	869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/03-VI, relativa al apoyo al asociacionismo agrario .....	869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja a Tronchón .....	870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/03-VI, relativa a la concentración parcelaria de El Pobo .....	870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba .....	870

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón .....	871
Rechazo de la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos .....	871

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas .....	871
---	-----

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura ...	872
--	-----

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura ..	872
---	-----

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 49/03, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche», ha acordado lo siguiente:

«Primero.— Las Cortes de Aragón manifiestan su oposición al llamado Plan Ibarreche porque pretende la vulneración del Orden Constitucional y la ruptura de la convivencia en libertad de los Españoles, así como la quiebra de la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles.

Segundo.— Manifiestan y renuevan su adhesión a la Constitución y a los valores que representa, en particular el marco de convivencia social y territorial decidido por la Nación Española, único titular de la Soberanía.

Tercero.— Hacen un llamamiento a todos los sectores sociales, económicos, culturales de Aragón, y a las asociaciones e instituciones públicas o privadas que lo vertebran para que manifiesten su adhesión a los valores de la Constitución Española y muestren su rechazo al Plan Ibarreche.

Cuarto.— Las Cortes de Aragón como representantes de los ciudadanos aragoneses instan al Gobierno de Aragón a apoyar al Gobierno de la Nación, como custodio del interés general de los españoles en cuantas iniciativas jurídicas y políticas acometan en defensa del Orden Constitucional y del Estado de Derecho.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la decisión crucial que la Unión Europea debe tomar próximamente en relación con el Trasvase del Ebro —que conlleva el Plan Hidrológico Nacional— y su financiación, instan al Gobierno de Aragón a:

a) Expresar su respaldo y apoyo a las acciones que ante las Instituciones europeas desarrolla la denominada Embajada Azul en Bruselas contra el trasvase y su financiación y, en general, a todas aquellas iniciativas que persistan en el rechazo común de la sociedad aragonesa a ese trasvase.

b) Animar a la ciudadanía aragonesa a participar en la manifestación del próximo día 7 de diciembre en Bruselas contra el Trasvase del Ebro y su posible financiación por parte de la Unión Europea.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre, con motivo del debate de la Moción núm. 12/03, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno central la necesaria coordinación de competencias concurrentes sobre el medio hídrico con incidencia en el modelo de ordenación territorial, en la dispo-

nibilidad, calidad y protección de aguas y, en general, del dominio público hidráulico, así como los deberes de información y colaboración mutua en relación con las iniciativas o proyectos que promueva, tal y como se recoge en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

2. Manifiestar ante el Gobierno central su malestar por la no convocatoria del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro desde hace dos años, dado que este Organismo informa de las cuestiones de interés general para la cuenca y las relativas a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Rechazo de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003, ha acordado rechazar las enmiendas a la to-

talidad de devolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonésista y Popular, al Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y publicadas en el BOCA núm. 25, de 28 de noviembre de 2003.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 74/03-VI, sobre creación de colegios profesionales de ingenieros superiores y técnicos en informática de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/03-VI, presentada por el G.P. Popular, sobre creación de colegios profesionales de ingenieros superiores y técnicos en informática de Aragón y ha acordado su tramita-

ción ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de Colegios Profesionales de Ingenieros Superiores y Técnicos en Informática de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 35.1.22.ª atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas».

En virtud de esta competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Basándonos en la legislatura actual, considerando que concurren razones de interés público en la existencia de un Colegio Profesional de Ingenieros Superiores en Informática de Aragón y otro de ingenieros técnicos, teniendo además presente la demanda por parte de los interesados y destinatarios de los mismos, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración y presentación en estas Cortes de un Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Superiores en Informática en Aragón y un Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática en Aragón. Ambos proyectos deberán ser presentados en el plazo de seis meses.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, de respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, de respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, relativa al respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto completo de la proposición, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a expresar su apoyo a todas las iniciativas en general, y entre otras a las realizadas por la denominada “Embajada azul en Bruselas”, únicamente en aquello que pretenda abundar y persistir en la posición común que la sociedad aragonesa mantiene contra el trasvase del Ebro y su posible financiación europea.»

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

La Diputada  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y por los GG.PP. del Partido Aragonés, Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, de rechazo al denominado «Plan Ibarreche», publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el punto primero por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

Primero.— Consideran que la Constitución española y los Estatutos de Autonomía son un marco político que ha posibilitado un cuarto de siglo de convivencia democrática, a pesar de las dificultades, y unas cotas de autogobierno imprevistas hace sólo unas décadas, por lo que es imprescindible prestigiarlos en su totalidad.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir, después del punto primero, uno nuevo que diga lo siguiente:

«Segundo.— Reclaman la culminación del proceso descentralizador autonómico y el traspaso de todas las competencias recogidas en los diferentes estatutos de autonomía.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el punto segundo por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Tercero.— Acuerdan normalizar y situar el debate suscitado por las diferentes propuestas de modificación de estatutos en los términos del marco constitucional y estatutario que permiten presentar propuestas sobre mejoras de autogobierno y sobre reforma constitucional.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el punto tercero por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Cuarto.— Estiman que las posibles modificaciones que se propongan para el Estatuto de Autonomía de Aragón deberán seguir los criterios marcados por el “Dictamen de la Comisión espacial de estudio que tiene por objeto la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés”, que aprobaron por unanimidad todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón el 18 de marzo de 2003.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente en-

mienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto cuarto por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Quinto.— Reflexionan oportuno estudiar la posibilidad de una reforma constitucional que permita, por ejemplo, convertir el Senado en una auténtica cámara de representación territorial y profundizar en el Estado de las Autonomías, y ofrecer soluciones de hoy a los retos de hoy.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, relativa al rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al Plan Ibarreche porque supone la vulneración del actual orden constitucional y, en este sentido, reafirman su compromiso con la Constitución de 1978 y los principios que representa, confiando en que, en su caso, el Tribunal Constitucional como máximo intérprete de la Carta Magna adopte (si así lo estima) los pronunciamientos que crea oportunos en relación al fondo y procedimiento seguido en tal Plan. Igualmente, las Cortes de Aragón renuevan su compromiso con las posturas dialogantes, la moderación y la mesura, evitando todo tipo de posicionamientos extremados.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre el rechazo al denominado «Plan Ibarretxe».

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

«1.º Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta del Lehendakari de un nuevo pacto político para con la sociedad vasca, enmarcado en el proyecto Comunidad Libre Asociada de Euskadi con el Estado Español, ya que la consecución de dicha propuesta conduciría a la irreparable quiebra de la convivencia en la sociedad vasca.

2.º No admiten que se imponga el proyecto nacionalista a los que no lo son. Del mismo modo que rechazan siempre cualquier proyecto para Euskadi que niegue su identidad. Defienden un Estado plural que incluye la diversidad como signo fundamental de su organización política. La sociedad vasca mayoritariamente no quiere cuestionar nuestra pertenencia a España y Europa. Y ambas pertenencias son gravemente cuestionadas en esta propuesta del Lehendakari, que sabe que en nuestro marco jurídico no tienen encaje su plan ni tampoco en la futura Constitución Europea, donde queda claro el reconocimiento de los derechos fundamentales en una Unión Europea de ciudadanos en libertad.

3.º Exigen al Lehendakari que retire su Plan, ya que quiebra la convivencia entre vascos, rompe los consensos básicos que todos aceptamos al aprobar la Constitución y los compromisos que, como demócratas, consensuamos en ese gran concierto de voluntades que fue el Estatuto de Autonomía.

4.º Consideran que el diálogo institucional que permite desarrollar el Estatuto de Autonomía, deberá basarse en la lealtad constitucional y en la renuncia a planteamientos unilaterales de ruptura política e institucional.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, relativa al rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón no comparten el llamado “Plan Ibarretxe”, ya que no se ajusta al proceso y a los mecanismos que cualquier legítima aspiración de profundización y desa-

rollo del autogobierno debería tener en cuenta y que, desde la perspectiva aragonesa, aparecen configurados en el Dictamen de la Comisión Especial para la Profundización y Desarrollo del Autogobierno, aprobado por unanimidad de esta Cámara en la sesión plenaria del 20 de marzo de 2003.

2. Igualmente, renuevan su apoyo a la Constitución en su integridad y, por lo tanto, resaltan la posibilidad de proceder a su reforma, de acuerdo con lo previsto en su Título X, "De la reforma constitucional" (artículos 166 a 169), y la conveniencia de fomentar sus múltiples valores, entre los que se encuentra la defensa de los derechos y libertades, de la tolerancia, de la búsqueda de la igualdad, del pluralismo político e ideológico, del respeto a toda idea y pensamiento político pacíficos, etcétera. Por ello, resaltan la inconveniencia de que cualquier grupo político intente sectariamente, tanto patrimonializar lo que en realidad constituye un acervo social y político colectivo y fruto de la lucha de generaciones enteras de demócratas, como demonizar a los contrarios.

3. Por ello, se congratulan de que los sectores sociales, económicos y culturales de Aragón, así como las asociaciones e instituciones públicas y privadas que los vertebran y la ciudadanía aragonesa en general, vengan actuando, desde hace lustros y de manera generalizada, de acuerdo con el respeto a los valores constitucionales que sustentan la Carta Magna de 1978.

4. Finalmente, instan al Gobierno de Aragón a iniciar e impulsar las actuaciones necesarias para difundir y fomentar los valores constitucionales, así como a trasladar a los órganos públicos competentes las iniciativas tendentes a la consecución de tales objetivos y a la profundización y desarrollo del autogobierno, en coherencia con las conclusiones contenidas en el ya citado Dictamen de la Comisión Especial de Profundización y Desarrollo del Autogobierno Aragonés.»

#### MOTIVACIÓN

Lo consideramos más ajustado a los objetivos que una Proposición no de Ley de estas características debería pretender.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado a) por uno nuevo que diga lo siguiente:

«a) Expresar su respaldo a la Embajada Azul en Bruselas contra el trasvase y su financiación.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### ENMIENDA NÚM. 2

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, relativa a la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado a) de la proposición por el siguiente texto:

«a) Expresar su apoyo a todas las iniciativas en general, y entre otras a las realizadas por la denominada "Embajada azul en Bruselas", únicamente en aquello que pretenda abundar y persistir en la posición común que la sociedad aragonesa mantiene contra el trasvase del Ebro y su posible financiación europea.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2003.

La Diputada  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 75/03-VI, sobre el fomento de los cultivos energéticos utilizados como carburantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/03-VI, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el fomento de los cultivos energéticos utilizados como carburantes, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento de los cultivos energéticos utilizados como carburantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Libro Blanco de las Energías Renovables de la Comisión Europea establece el objetivo de cubrir el 12% del consumo energético de la Unión Europea en 2010 con energías renovables. En estos momentos, cerca del 6% de la energía que se consume es renovable, y de ella más de la mitad es biomasa, que agrupa residuos forestales, agrícolas, residuos de industrias forestales y agrícolas, cultivos energéticos, así como las áreas de biogás y biocarburantes.

Los cultivos energéticos, de esta forma, se conforman como una parte del sector energético de la biomasa. Algunos de estos cultivos son los cereales (trigo o cebada para producir etanol), las oleaginosas (aceite de girasol para producir biodiesel), y la remolacha (producción de bioetanol). Otros cultivos son los lignocelulósicos forestales, o cultivos forestales a rotación corta, en turnos de 2 a 5 años, como el chopo, sauce, eucalipto... Finalmente, encontramos los cultivos lignocelulósicos herbáceos (el cardo), y la patata.

El aprovechamiento energético de estos cultivos puede ser de dos tipos: en una central eléctrica o en una de cogeneración para producir calor y/o electricidad, o bien pueden utilizarse como materia prima para obtener biocarburantes, que se utilizarían en el sector del transporte.

Las tres opciones principales con vistas a la utilización como carburantes alternativos en vehículos de transporte durante los próximos veinte años son: los biocarburantes (a partir del año 2005), el gas natural (a partir del año 2010) y el hidrógeno (desde el año 2015). Además, la introducción de los biocarburantes no parece tener barreras tecnológicas difíciles de superar, y constituyen una alternativa ideal dado que son neutrales desde el punto de vista del CO<sub>2</sub>, y pueden ser utilizados en los actuales vehículos sin necesidad de cambiar el sistema de motor. Pero, sin embargo, con las actuales tecnologías su coste es muy alto en comparación con los derivados del petróleo, es decir, aun teniendo abundante materia prima para hacerlo, su producción es mucho más cara que lo que cuesta ahora mismo llenar los depósitos con la energía derivada del petróleo.

Por ello, y con el objeto de fomentar el desarrollo de este sector en el ámbito de la producción de biocarburantes, tiene especial interés la exención del impuesto de hidrocarburos. El Real Decreto 1165/1995, que es el Reglamento de Impuestos Especiales, habla de la posibilidad de esta exención, aunque lo restringe en el marco de proyectos piloto para desarrollo tecnológico de biocarburantes durante un período de cinco años. Una medida clara de apoyo a este sector sería ampliar el concepto de proyecto piloto, la extensión en el tiempo, vinculándolo a compromisos de suministro, etc.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central con el objeto de solicitarle una modificación del Real Decreto 1165/1995 que amplíe la exención impositiva a los proyectos de desarrollo de los cultivos energéticos utilizados como carburantes, o biocarburantes, con el objeto de apoyar a este sector.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRERA SALCES

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el Organismo de Cuenca.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto:

«1. Realizar las actuaciones pertinentes a fin de que, mediante las fórmulas que establece la legislación vigente, el Gobierno de Aragón pueda ejercer funciones que siendo competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro redunden en beneficio de la preservación de los valores medioambientales.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a proyectos museísticos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción.

Donde dice: «actual modelo para convertir el Sistema de Museos de Aragón en referencia obligada», deberá decir: «actual modelo de Sistema de Museos de Aragón de tal manera que ejerza la función pedagógica y didáctica implícita de estos centros, sea referencia obligada».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 283/03-VI, relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 283/03-VI, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón.

#### ANTECEDENTES

La alcaldesa de Morata de Jalón, a través de un oficio remitido con fecha 15 de septiembre de 2003 y dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, solicitó mantener una entrevista urgente por un tema de especial preocupación para la localidad. Han sido también varias las ocasiones en las que la mencionada alcaldesa ha solicitado mantener una entrevista, para tratar sobre el mismo asunto, con el Director del Instituto Aragonés del Agua.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que hasta la fecha no se ha respondido a la solicitud de la alcaldesa de Morata de Jalón, para mantener una entrevista con el Consejero de Medio Ambiente y con el Director del Instituto Aragonés del Agua? En todo caso, ¿piensa el Consejero de Medio Ambiente recibir en fechas próximas a la alcaldesa de Morata de Jalón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 284/03-VI, relativa al enlace con publicaciones ultraderechistas desde la página web «aragob.es».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/03-VI, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón Sr. Barrena Salces, relativa al enlace con publicaciones ultraderechistas desde la página web «aragob.es».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al enlace con publicaciones ultraderechistas desde la página web «aragob.es».

#### ANTECEDENTES

Según ha podido saber este Grupo Parlamentario, en la versión intranet de la página web del Gobierno de Aragón (aragob.es) se alberga un enlace, dentro de la sección de «revista de prensa», con el ultraderechista medio «hispanidad.com», en igualdad de condiciones de acceso que medios de comunicación como *El País*, *El Mundo*, *ABC*.

A título de pequeño ejemplo, en el número 1840, con fecha de 26 de noviembre de 2003, se pueden leer, en editoriales del medio, artículos como el titulado *Violencia de género «marianista»*, en la que, mientras muchos y muchas seguimos recordando que el 25 de noviembre es el Día Internacional para la eliminación de la violencia de género contra la mujer, se pueden leer, literalmente, barbaridades como:

«Toda la España oficial se disfrazó ayer de feminista. No hubo periódico, emisora de radio, o canal de televisión que no se sumara a la orgía de la violencia de género.

Por supuesto, ni una alusión al origen de la violencia contra las mujeres, que es la crisis pavorosa de la familia; por su-

puesto, ni una sola alusión a la violencia suprema, realizada por mujeres, que es el aborto...

Vamos, feminismo rabioso: los comandos "cortapichas" saldrán a la calle en cualquier momento.

Hemos desprestigiado la figura del esposo, y aún más la figura del padre (tanto es así que lo de la sociedad patriarcal se utiliza como un insulto). Son las mujeres las que deciden algo tan íntimo como el número de hijos que la pareja va a tener, así como la educación de los mismos.

El feminismo, la mayor estupidez contemporánea, ha convencido a muchas mujeres de que son objetos de derecho sin deber alguno.»

Otro artículo de opinión, titulado *Por el condón hacia la dictadura*, dice que «En una tiranía de verdad, lo primero que se hace es decretar la más amplia libertad sexual. Empiezas a regalar condones entre la ciudadanía y la tendrás más sumisa y avelada. Eso sí, con los condones estás vendiendo sexo seguro... seguro de que no vas a tener hijos, naturalmente, no de que no vayas a contraer el sida». Toda una declaración de principios, a pocos días del Día Internacional de la lucha contra el SIDA.

A este Grupo Parlamentario le parece indigno que la página web del Gobierno de Aragón mantenga un enlace con publicaciones de estas características.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno la inclusión, entre los enlaces con medios de comunicación de internet de su página web, de uno con la ultraderechista «hispanidad.com»?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno descartar este enlace ultraderechista desde su página web?

¿Qué criterios orientan la inclusión de enlaces con medios de comunicación de internet en la página web del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/03-VI, relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 133/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de octubre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel, informo lo siguiente:

— Obras no financiadas por el Plan Miner o Plan Especial de Teruel:

Año	Obra	Presupuesto
1999	Marcas viales Provincia de Teruel	99.413,10
	Obras complementarias en Iglesuela del Cid	118.111,66
2000	Refuerzo de firme en Villarroya	579.223,52
	Refuerzo de firme en Cedrillas	1.094.548,00

Acondicionamiento Cretas-Valderrobres	83.717,52
Marcas viales Provincia de Teruel	207.857,22
Acondicionamiento Torrijas-Límite	60.075,26
Tratamiento superficial en Mazaleón	55.411,81
Acondicionamiento en Fuentes de Rubielos	59.932,40
Refuerzo de firme en Pozondón	59.700,52

2001 Refuerzo de Cedrillas	109.188,56
Emergencia Zona Matarraña	281.001,43
Acondicionamiento Linares de Mora	143.251,19
Marcas viales Provincia de Teruel	258.795,90
Asistencia Técnica redacción Proyectos	33.055,66
Tratamiento superficial en Alcañiz	59.626,98
Barrera de seguridad en Torrijas	149.278,52
Slurry en Nogueruela	53.633,05
Zahorra artificial en Valdecuena	208.001,87
Refuerzo en Villarroya de los Pinares	70.741,28

2002 Tratamiento superficial en Puerto de Orihuela	72.315,30
Refuerzo de firme en Cedrillas	338.836,85
Refuerzo de firme en Torrijas	564.400,90
Acondicionamiento cruce río Tastavins	601.012,00
Acondicionamiento Carretera Fuentespalda	300.474,00
Asistencia Técnica Supervisión Proyectos	59.000,00

— Obras incluidas en el Plan Miner con cargo a fondos propios:

Año	Obra	Presupuesto
2001	Acondicionamiento Escatrón-Chiprana	951.720,62
	Acondicionamiento El Burgo-Mediana	811.366,35
	Acondicionamiento Mediana-Belchite	1.652.783,29
	Acondicionamiento Jatiel-Escatrón	324.546,53
	Acondicionamiento Caspe-Chiprana	396.667,99

— Obras incluidas en el Plan Especial de Teruel con cargo a fondos propios:

Esta respuesta se ha solicitado al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 149/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Tras haber consultado a las Gerencias de Sector del Servicio Aragonés de Salud, no se ha detectado ningún caso de mutilación genital femenina a menores residentes en esta Comunidad tras estancias en sus países de origen.

Si se ha detectado algún caso en inmigrantes recién llegados y que, probablemente, les fue practicada en su país de origen.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Consejero de Salud y Consumo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 150/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Cualquier niño de familia inmigrante, como el resto de los niños residentes en Aragón, es incluido en el Programa del Niño Sano. En previsión de posibles problemas de comunicación y en el caso de niñas, se tiene en cuenta si en el país o etnia de procedencia de los padres se practica algún tipo de mutilación genital. Dado que esta práctica no es legal en nuestro país, se realiza un abordaje multidisciplinar y, en la mayoría de los casos, a través de mediación intercultural.

Las pautas de actuación, en dependencia de la situación son las siguientes:

— Si en la exploración física se detecta que se ha realizado recientemente algún tipo de mutilación genital, se realiza un parte de lesiones.

— Si hay sospecha de que la mutilación va a realizarse en fecha próxima, se advierte a la familia acerca de los riesgos que supone para la salud de la niña y de la ilegalidad de esta práctica. Esta sospecha se transmite a la Unidad de Protección del Menor o al Servicio de Atención a la Mujer.

— Si existe sospecha de que la familia va a viajar al país de origen para la realización de la mutilación, se le informa asimismo acerca de los riesgos para la niña y de la ilegalidad de esta práctica en nuestro país.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Consejero de Salud y Consumo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/03-VI, relativa a la cooperación sanitaria con Iraq.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 152/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la cooperación sanitaria con Iraq, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del Programa de tratamiento hospitalario y asistencia sanitaria especializada de niños y niñas iraquíes, se atendía en hospitales españoles a los niños que sufrían patologías importantes y que, a raíz del embargo internacional, Iraq no podía atender adecuadamente. El traslado a España de los niños y sus familiares, así como la estancia de estos últimos en nuestro país los gestionaba una ONG, tratándose el tema como ayuda humanitaria.

Los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón están a disposición del Programa. Hasta la fecha, los

niños han sido intervenidos en el Hospital Universitario La Paz de Madrid.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Consejero de Salud y Consumo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/03-VI, relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 157/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En virtud del Decreto 646/2002 de 5 de julio se traspasó la gestión y el control de los programas nacionales de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo, correspondiendo al INAEM la gestión y control de dichos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En los cuadros adjuntos se detallan los datos solicitados, diferenciados por provincias, correspondientes a los distintos programas que se desarrollan, indicando el municipio, el número de alumnos por especialidades y la subvención concedida a cada uno de ellos.

Hay que tener presente que la cantidad que figura como subvención es el total de la misma y debe adaptarse a la duración del programa, uno o dos años, según se trate de un Taller de Empleo o de una Escuela Taller respectivamente.

Por otro lado, en aquellos proyectos en cuya fecha de inicio se refleja «Pendiente inicio», son proyectos de reciente aprobación y que comenzarán sus actividades entre el actual mes de Noviembre y Diciembre, siempre antes de la finalización del presente año.

Por último, señalar que durante el presente ejercicio 2003 no se ha puesto en marcha ninguna actuación comprendida dentro de la figura de las Casas de Oficio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

*[La relación de programas se halla a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/03-VI, relativa a relación de centros y homologación de especialidades de la Red autonómica de centros colaboradores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 158/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a relación de centros y homologación de especialidades de la Red autonómica de centros colaboradores, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha 10 de noviembre de 2003 hay 334 Centros Colaboradores registrados en el INAEM con especialidades formativas homologadas.

También a la misma fecha, hay 326 especialidades formativas homologadas en uno o en varios Centros Colaboradores que están agrupadas en 26 Familias Profesionales.

La normativa de Homologación es el Decreto 227/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Centros Colaboradores y la Homologación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

La homologación de especialidades formativas implicará la inclusión del Centro en el Registro de Centros Colaboradores de Formación Ocupacional y conllevará la posibilidad de optar a la impartición de cursos dentro de las respectivas programaciones anuales del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón y, en su caso, a la percepción de las correspondiente subvenciones así como su inclusión en el Censo Nacional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

*[La relación de centros homologados se halla a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/03-VI, relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 162/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución española, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El próximo 6 de diciembre se conmemora el 25.º aniversario de la ratificación en referéndum por el pueblo español de la Constitución española de 1978. Con tal motivo, diversas Instituciones Públicas han organizado actos conmemorativos para festejar el citado aniversario.

En ese sentido, las Cortes de Aragón, en reunión de la Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara celebrada el pasado 30 de octubre, han acordado la celebración el próximo día 5 de diciembre de un Pleno extraordinario en el que se conmemorará el 25.º aniversario de la Constitución española y en el que estarán presentes, además de los miembros de la Cámara, los titulares de las principales Instituciones Aragonesas (Presidente del Gobierno de Aragón, Delegado del Gobierno, Alcaldes de Huesca, Teruel y Zaragoza, Justicia de Aragón, Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia y Presidentes de las Diputaciones Provinciales).

El Gobierno de Aragón considera que son las Cortes de Aragón la sede idónea para celebrar, de manera solemne, esta conmemoración dado que, como establece el artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Aragón (cuyo 20.º aniversario se celebró el pasado año), representan al pueblo aragonés y, en consecuencia, son lugar de encuentro, debate y acuerdo de los representantes de los ciudadanos aragoneses, haciendo, de este modo efectivos los valores que la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón reconocen.

No obstante, de manera complementaria a esta celebración solemne e institucional que se celebrará en las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón ha colaborado en la organización, junto con el Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza, de una celebración de carácter académico mediante unas jornadas que tendrán lugar los días 17 a 19 de diciembre que contarán con la presencia de significados especialistas para reflexionar sobre diferentes aspectos de la Constitución española.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2003.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/03-VI, relativa a colecti- vos acogidos al programa Arinser.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 171/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a colectivos acogidos al programa Arinser, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el 2003, se han acogido al Programa ARINSER regulado en el Decreto 33/2002, de 5 de febrero (B.O.A. 15/02/02), del Gobierno de Aragón, y en la Orden de 23 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.A. 12/02/2003), las siguientes empresas y con el consiguiente importe de la subvención:

EMPRESAS	IMPORTE SUBVENCIÓN
MANIPULADOS Y SERVICIOS	
PICARRAL, S.L.	134.843,90 Euros
REUTILIZANDO A TODO TRAPO, S.L.	38.948,34 Euros
CONSOLIDA OLIVER, S.L.	2.800,00 Euros
REPALET, S.L.	17.500,00 Euros
INSERCIÓN Y TRABAJO, S.L.	25.515,18 Euros
ACTIVIDADES INDUSTRIALES	
VIRGEN DEL CARMEN	19.515,18 Euros
TRANVIASER, S.L.	38.457,10 Euros
ARAPACK, S.L.	36.588,53 Euros
REFUGIO REINSERCIÓN, S.L.	47.020,24 Euros
RESIDENCIA A.P.A.C., S.L.	30.000,00 Euros
<b>TOTAL concedido a 11 de noviembre de 2003</b>	<b>391.188,47 Euros</b>

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/03-VI, relativa a puestos de trabajo creados acogidos al pro- grama Novem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 172/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a puestos de trabajo creados acogidos al programa Novem, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con motivo de la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2002, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2003, no se ha convocado para el presente año el Programa NOVEM.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 173/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante los tres primeros trimestres del presente ejercicio 2003 se han concedido ayudas para la promoción de la contratación estable y de calidad a un total de 281 empresas por un importe de 1.013.978,05 Euros.

Por otra parte se quiere hacer constar, que en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002, mediante las Órdenes de 25 de agosto de 2003 (B.O.A. 12-08-03) y de 23 de septiembre de 2003 (B.O.A. 27-10-03) del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se ha dado publicidad a todas las subvenciones concedidas respectivamente en el primer y segundo trimestre del año 2003 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo a partidas presupuestarias del Programa 322.1, Fomento del Empleo.

Esas Órdenes contienen por tanto los datos concretos de las empresas que han recibido ayudas por la contratación estable y de calidad, estando pendiente la publicación de las ayudas concedidas en el tercer trimestre del 2003.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

*[Las relaciones de empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad, correspondientes a los tres primeros trimestres de 2003, se hallan a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para promoción del empleo autónomo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 174/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a empresas acogidas al programa para promoción del empleo autónomo, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del Programa de Promoción del Empleo Autónomo para el 2003, se han tramitado un total de 621 ayudas por un importe total de 1.874.005,70 Euros, que desglosados en sus tres apartados quedaría como sigue:

— Apoyo Iniciativa de Autoempleo: han recibido esta ayuda 327 personas, por una cuantía de 1.239.240 Euros.

— Subvención Financiera y Renta de Subsistencia: han recibido una de estas dos ayudas, que se pagan con cargo a la misma aplicación presupuestaria, un total de 289 personas por una cuantía de 616.127,21 Euros.

— Ayudas para Trabajadores Autónomos Minusválidos: se han concedido estas subvenciones a 5 personas, por una cuantía de 18.638,49 Euros.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/03-VI, relativa a promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 175/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En lo que respecta al ejercicio económico de 2.003, se han concedido o están en fase de concesión, las siguientes ayudas en el citado programa de promoción de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, desglosadas por líneas de subvención:

MODALIDAD AYUDA	N.º socios trabajadores	Cuantía
Ayuda por incorporación de socios trabajadores a Cooperativas y Sociedades Laborales (art. 4 Decreto 31/2002)	285	872.201,25 euros
Subvención Financiera de Intereses de Préstamos (art. 5 Decreto 31/02)	—*	224.738,28 euros
Subvención asistencia técnica modalidad Estudio-Asesoramiento (art. 6 Decreto 31/02)	—*	4.047,00 euros
Subv. Empresas de nueva creación constituidas principalmente por mujeres (art. 7, apdo. a) Decreto 31/02)	43	122.581,75 euros
Subv. Empresas de nueva creación, por socios que tengan derecho a la ayuda por incorporación (art. 7, apdo. b) Decreto 31/02)	109	314.751,03 euros
Subv. Empresas de nueva creación, por inversiones en nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (art. 7, apdo. c) Decreto 31/02)	73	187.988,85 euros
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>	<b>1.726.308,16 euros</b>

\* Las ayudas concedidas en estas dos líneas de subvención, no se supeditan a la entrada de socios trabajadores en la entidad. En el caso de la subvención financiera de intereses, las empresas beneficiarias son 61, y en el caso de Asistencia técnica, la beneficiaria es 1 empresa.

No obstante, es preciso finalizar el estudio de los expedientes que se hallan en tramitación y los correspondientes a solicitudes que pueden ser presentadas hasta el día 30 de noviembre próximo, con lo cual la cantidad resultante de ayudas concedidas en el ejercicio, experimentará un incremento con respecto a la expresada en el cuadro anterior.

Por otra parte, se quiere hacer constar, que en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002, mediante las Órdenes de 25 de agosto de 2003 (B.O.A. 12-08-03) y de 23 de septiembre de 2003 (B.O.A. 27-10-03) del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se ha dado publicidad a todas las subvenciones concedidas respectivamente en el primer y segundo trimestre del año 2003 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo a partidas presupuestadas del Programa 322.1, Fomento del Empleo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/03-VI, relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 176/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se adjuntan listados de beneficiarios, obras y servicios aprobados y trabajadores a contratar dentro del programa, por cada una de las dos convocatorias correspondientes a este ejercicio de 2003.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

[Dichos listados se hallan a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/03-VI, relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 189/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Tramos de Concentración de Accidentes con 3 o más accidentes con víctimas (año 2002 en la Red Autonómica Aragonesa (RAA):

Los TCA con tres (3) o más accidentes con víctimas detectados en el año 2002, son cuatro.

Balance total: veintiuna víctimas (21).

Desglose: muertos, ninguno; heridos graves, cinco (5); heridos leves, dieciséis (16).

Longitud de la RAA a 31 dic. 2002: 5.577 km.

Tráfico aforado en la RAA: 1.434.217.860 vehículos/kilómetro, con 15,2% de vehículos pesados.

2. Ubicación de los TCA en el año 2002:

— A-131, entre p.k. 99.000 y 100.500.

IMD: 6219, y 11% de pesados. Cuatro (4) accidentes con víctimas; total víctimas: nueve (9) heridos leves. Los 1500 últimos metros de la A-131, tramo plenamente urbano, comprendido entre la rotonda de inicio de la travesía urbana de Huesca y el primer semáforo. Típico tráfico llamado «de agitación».

— A-131, en el p.k. 66.900.

IMD 1698, con 15% de pesados. Tres (3) accidentes con víctimas; total cuatro (4) heridos leves. Se trata de la intersección hacia Lalueza.

— A-1212, entre p.k. 2.400 y 2.600.

IMD: 1604, con 7% de pesados. Tres (3) accidentes con víctimas; total dos (2) heridos graves y dos (2) heridos leves. Se trata de la salida de Huesca hacia Almuniente: mezcla de tráfico urbano e interurbano.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/03-VI, relativa a conservación de la red viaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 190/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a conservación de la red viaria, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Carreteras utiliza medios mecánicos en la limpieza de las márgenes. No obstante, en casos puntuales, hay que recurrir a la utilización de productos fitosanitarios. Los productos empleados son aquellos que están aceptados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como utilizables en redes viarias y el personal que los aplica ha realizado los cursillos pertinentes para su manipulación, utilizando la maquinaria adecuada para su extendido.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/03-VI, relativa a las ayudas para las industrias agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 210/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a las ayudas para las industrias agroalimentarias, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Agricultura y Alimentación tiene como marco legal de apoyo a la Industria Agroalimentaria el Decreto 145/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, que establece las bases reguladoras de las ayudas públicas para la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2000-2006.

Esta línea de ayudas es la más importante desde el punto de vista presupuestario de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, así como una de las más importantes del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (P.D.R.), donde se enmarca a efectos del reparto de ayudas de la Unión Europea.

Las ayudas a la Industria Agroalimentaria son cofinanciadas por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación General de Aragón. Están dirigidas a inversión para Nuevas Instalaciones y ampliación o modernización de las existentes, siempre ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las previsiones de actuación para el año 2004 son las siguientes:

- N.º previsible de industrias auxiliadas: 130.
- Inversión subvencionable: 93.300.000 €.
- Subvención FEOGA-G: 14.000.000 €.
- Subvención M.A.P.A.: 3.750.674 €.
- Subvención D.G.A.: 4.261.000 €.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/03-VI, relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 211/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alquézar Buil, relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del objetivo de la Dirección General de Fomento Agroalimentario de dinamizar el sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Aragón, consideramos necesario establecer una adecuada planificación que consiga interrelacionar más todos los sectores implicados en el proceso agroalimentario.

Además de las ayudas a la inversión en Industria Agroalimentaria contempladas en el Decreto 145/2000 del Gobierno

de Aragón y enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, el Departamento contempla la elaboración de un Plan de fomento de la Industria Agroalimentaria consensuado con el sector, con el fin de promover la cultura de la producción, mediante programas educativos y asistencia técnica, creando un «Observatorio de la Industria Agroalimentaria», como órgano consultivo con el fin de crear un foro de análisis y propuestas.

La puesta en marcha de Centrorigen va a significar la dinamización de un punto de encuentro entre la producción y la transformación agroalimentaria en Aragón.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/03-VI, relativa al fomento de la calidad alimentaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 212/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alquézar Buil, relativa a al fomento de la calidad alimentaria, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se van a impulsar y desarrollar normas y actuaciones en materia de Denominaciones de Origen e IGP, incorporando a las mismas a la cebolla de Fuentes, ampliando el radio de acción de la IGP ternasco de Aragón, publicando nuevos reglamentos de la «C» de Calidad (en un breve plazo se van a publicar los del paté de oliva, turrón negro y tortas de anís entre otros varios) y mejorando el actual Pliego de condiciones del Jamón de Teruel.

Es pretensión del Departamento elevar el nivel de cualificación de los productores artesanos del mundo rural de la mano de cinco organizaciones de productores (Ribagorza, Somontano, Cinco Villas, Maestrazgo y Bajo Martín).

Asimismo se impulsará y potenciará la colaboración con Ebrópolis de cara a la creación de una Fundación «La Huerta de Zaragoza» con el fin de elevar la conciencia ciudadana en pro de una producción más sostenible, acrecentando las medidas para apoyar la producción ecológica e integrada.

A través de la DG de Alimentación proseguiremos nuestro programa de fomento de la calidad de la carne y promoveremos nuevas medidas para la mejora del aceite de calidad.

Para incrementar el prestigio y credibilidad de nuestras producciones vamos a intentar elevar el grado de responsabilidad de los productores mediante la cesión de uso de la mar-

ca «C» a sus organizaciones de productores, reforzando los requisitos de inspección y certificación de producto, creando para ello una entidad pública de inspección y certificación.

Y ya más concretamente en el próximo ejercicio vamos a elevar la partida destinada a fomentar las producciones de calidad a través del Decreto 56/2001 un 21,5%, pasando de 782.000 a 950.000 euros.

Con el fin de que la Sra. Diputada pueda tener un conocimiento exacto y puntual del volumen importante de empresas aragonesas que ya existen, acogidas a diferentes normas de calidad, que no han parado de crecer en los últimos cuatro años y que esperamos se vea acrecentado en esta nueva legislatura, le adjuntamos la guía actualizada de empresas que tienen un signo de calidad diferenciada, la cual da testimonio del impulso dado al fomento de la calidad alimentaria.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/03-VI, relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 213/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha habilitado un referente (Centrorigen) integrado en la plataforma agroalimentaria de Mercazaragoza para la promoción continuada ante los ciudadanos de dentro y fuera de nuestra comunidad (escolares, amas de casa, asociación de consumidores, transformadoras, comerciales) de los alimentos con signos de calidad.

Se ha presupuestado para la promoción y fomento de los productos agroalimentarios en el ejercicio 2004 las siguientes partidas:

— 1,159 millones de euros para la realización de Alimentaria 2004 y campaña genérica. Una cifra similar a la que se dio en el año pasado para toda la promoción.

— 0,250 millones de euros para el funcionamiento de Centrorigen.

— 0,950 millones de euros para el fomento de la calidad, con un incremento del 21,5% respecto al ejercicio 2003.

— 0,5 millones de euros para la promoción de los productos alimentarios de Aragón en ferias nacionales, promoción comercial y asistencia a las ferias SIAL, London Wine y Expowine.

Se está redactando un nuevo Decreto de ayudas para financiar, con cargo al capítulo VII, hasta el 70% de los gastos de ferias y acciones promocionales en el exterior de Aragón y de España, para las asociaciones de productores que promueven una marca de calidad alimentaria (Consejos reguladores, «C» de Calidad...).

Jamás en la historia del Departamento de Agricultura y Alimentación se había llegado a tener unas cotas tan altas de inversión en el programa de promoción y comercialización agroalimentaria ya que se alcanza una dotación presupuestaria de 3,164 euros.

En cuanto a la calidad de los programas, el fomento de la calidad va a incluir la adopción de nuevos reglamentos de la «C» de Calidad, programas de apoyo a la emergente industria quesera, apoyo a los productores de miel, frutas y hortalizas (incluida la restauración del proyecto de una huerta sostenible en el entorno de Zaragoza) y su singularidad plasmada en la propuesta de proponer a la cebolla dulce de Fuentes como Denominación de Origen. A estos programas se les unen otros más clásicos que van a tener su continuidad como es el del fomento de la calidad de la carne de vacuno y del aceite de oliva y de aquellos productos amparados por una Denominación de Origen.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/03-VI, relativa al apoyo al asociacionismo agrario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 214/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa al apoyo al asociacionismo agrario, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El asociacionismo agrario, por su propia naturaleza, es un elemento vertebrador y dinamizador del sector agrario y del medio rural, y por su difusión y la presencia de las cooperativas en la práctica totalidad de los municipios se puede considerar como factor decisivo en el desarrollo del mundo rural aragonés.

Atendiendo a los retos actuales del sector agrario y, en concreto, al asociacionismo aragonés, el Departamento de Agricultura y Alimentación está elaborando con la colaboración de la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.) un nuevo Decreto de fomento del asociacionismo agrario que, recogiendo las directrices comunitarias sobre las ayudas estatales al sector, pueda fomentar la modernización y la concentración de las entidades asociativas agrarias mediante la aplicación de nuevas estrategias empresariales y comerciales, estrategias que se pueden agrupar en los siguientes objetivos:

1. Integración y concentración asociativa.
2. Mejora de la calidad y el control de la producción.
3. Mejora de los medios de producción y reducción de costes de la producción.
4. Mejora y adecuación de la estructura, los procesos y los circuitos comerciales y de distribución agroalimentaria.
5. Mejora y adecuación de los recursos humanos de las entidades asociativas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja a Tronchón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 222/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa al camino rural de Cantavieja a Tronchón, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto del Camino rural de Cantavieja a Tronchón fue aprobado por el Consejero de Agricultura y Alimentación con fecha 22 de octubre de 2003, con un presupuesto de ejecución por administración de 1.742.515,40 €

El Consejo de Gobierno celebrado el 4 de noviembre de 2003, aprobó su ejecución a través de la empresa TRAGSA, con la siguiente distribución plurianual del gasto:

AÑO	CANTIDAD (€)
2003	150.000,00
2004	1.000.000,00
2005	592.515,40

En lo que resta de ejercicio 2003 se prevé la realización de obras hasta el importe señalado para el mismo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/03-VI, relativa a la con- centración parcelaria de El Pobo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 223/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la concentración parcelaria de El Pobo, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la Pregunta núm. 223/03-VI, de fecha 7 de noviembre de 2003, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la concentración parcelaria de El Pobo, le informo que tales competencias no corresponden a este Departamento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 225/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa al camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En base a un primer proyecto que databa de 1993, en abril de 2002 quedó redactado un modificado para adaptarlo a las nuevas normativas técnica y de seguridad y salud. El presupuesto, asimismo actualizado, asciende en su ejecución por administración a 1.322.614 €.

Su ejecución se prevé abordarla el próximo ejercicio, lo

que, en todo caso, estará condicionado a las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4. Mociones

#### **Rechazo de la Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre, ha rechazado la Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo de la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003, ha rechazado la Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Proposiciones no de Ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en la sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2003, ha procedido a retirar la Proposición no de

Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a

petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual y el futuro inmediato del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento

de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ante la citada Comisión, para informar sobre el desarrollo de los estudios artísticos en la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA